

Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela



PÁGINAS PARA LA HISTORIA

de la Contaduría Pública Venezolana

Enero
2021



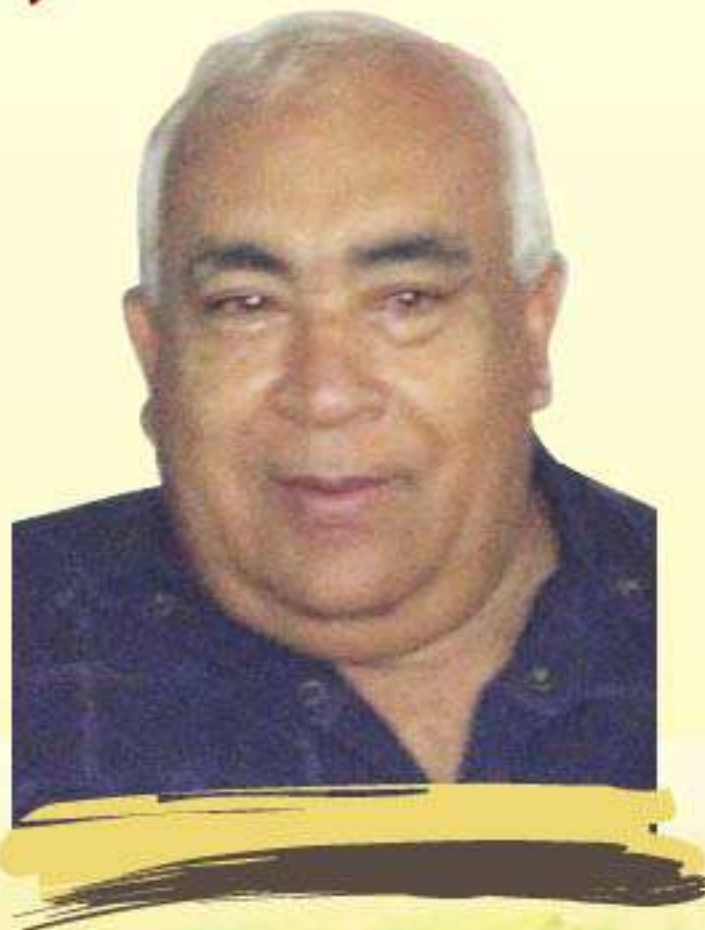
TULLIO J. RODRÍGUEZ - Coordinador
COMITÉ DE HISTORIA NACIONAL

Juan de Jesús Sierra

EL COLONIZADOR DEL GREMIO DE CONTADORES

Miscelánea Biográfica

A Juan de Jesús Sierra se le conoce como el Colonizador del Gremio de Contadores Públicos, por su constancia en las actividades asociadas a la vida del gremio en el Estado Apure, donde fue fundador del Colegio y de su primera presidencia. Previamente había sido presidente de la Delegación, cuando su titular, el recordado colega Ramón Alvarado, pasó a ocupar un cargo directivo en la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. Posteriormente aparece promoviendo la creación del Colegio de Contadores Públicos del Estado Amazonas, el cual sería también su primera presidencia en este estado. Fue directivo del Instituto de Previsión Social del Contador Público (INPRECONTAD), delegado a las Asambleas Nacionales y a los Congresos Profesionales. Siempre ha dicho, que en su oportunidad promueva y organice el Colegio de Contadores Públicos del Estado Esquivo y el dice estar dispuesto para asumir esa responsabilidad.



Su inquietud por las actividades gremialistas lo han llevado a ocupar posiciones directivas en otras organizaciones, es así como ocupa el cargo de Secretario en el Consejo de Coordinación Empresarial del Estado Apure, Presidente fundador de la Cámara Nacional de Talleres Mecánicos en el Estado Apure y Director a nivel nacional de esa Corporación, presidente de Fedecamaras del Estado Apure y Vicepresidente de la Junta Organizadora de la Cámara de Comercio del Estado Amazonas, es decir, toda una trayectoria vital dedicada a promover, fundar, organizar y apoyar el funcionamiento de instituciones de carácter gremial.

De Camatagua a Maracay (1943-1959)

Camatagua fundada en 1693 por el Padre Capuchino Ambrosio Boza, como Purísima Concepción de Camatagua y refundada en 1716, con indígenas de la etnia Gnaiqueri que Vivian a orillas de los ríos Guárico y Suata, llegó a ser 1879 Capital del Gran Estado del Centro que abarcada Apure, Guárico, Aragua, el Distrito Federal y Nueva Esparta. El 2 de agosto de 1960 fue declarada Monumento Histórico Nacional.

La economía de Camatagua es básicamente agrícola, caña de azúcar, maíz, tabaco y hortalizas, aunque también hay un importante desarrollo del sector ganadero. Entre los principales atractivos turísticos de Camatagua, se encuentran la Iglesia de Camatagua, Casa de la Cultura Narciso Martínez, Ruina de San Francisco de Caras, Iglesia Monumental de Carmen de Cura y el embalse de Camatagua.

En el sector conocido como Camataguita, el 6 de junio de 1943, nació Juan de Jesús Sierra de la unión entre María Eugenia Sierra y Leandro Ramón Gil. Era el hijo segundo cuando apenas tenía 7 meses fallece su madre y junto con su hermano Hilario Ramón, quedó al cuidado de su abuela María Josefa Sierra. Este año de 1943 que transcurre en el marco de la segunda Guerra Mundial y por cuyo motivo se produjo un incremento de la demanda petrolera a nivel internacional y que ubicaron a Venezuela como tercer productor de petróleo en el mundo y como primer exportador, que le dio al Estado Venezolano un poder de negociación que no había terminado antes y que se aprovechaba por el gobierno de Isaias Medina Angarita para mejorar con las partes involucradas, en la elaboración y aprobación de una reforma petrolera y la promulgación de la ley de hidrocarburos de 1943 por nacer el 6 de junio de 1943 día domingo, bajo el signo de géminis, Juan de Jesús, según lo descrito por la astrología tiene, "énfasis por saber y querer estar al día en lo que últimos acontecimiento se refería".

En Camatagua hizo su escuela primaria hasta el 5to grado, en la "Escuela Estatal Concentrada de Camatagua" y el 6to grado lo cursó en el grupo Escolar Francisco Isnardi de San Casimiro, Estado Aragua, con el apoyo del Profesor Edecio Echezaria, luego tuvo que esperar dos años trabajando en la bodega de su padre hasta tanto pudiera continuar sus estudios, que siempre tenía en mente.

De Maracay a San Fernando de Apure (1959-1967)

Motivos Familiares relacionados con la salud de su padre, llevan a Juan de Jesús Sierra, a sus 16 años de edad, a Maracay donde empezaría a trabajar como mensajero del hospital Civil, de esa ciudad, institución en la cual, en 8 años escalaría al cargo de Intendente encargado de la Administración. Profesa de mensajero a intendente, pasando por los cargos intermedios de cajero y de contador, nos dice del espíritu de inspiración y de la dedicación al trabajo que debió desarrollar para obtener los méritos requeridos para su vertiginoso ascenso. Pero esto no lo obtuvo fácilmente, no fue producto de regalías o compadrazgos. Mientras trabajaba realizó todos los cursos teórico-prácticos de contabilidad y de administración que ofrecía el Instituto Nacional de Cooperación Estudiantil (INCE) y estudiaba bachillerato, estuvo en el Liceo Adolfo Ernesto de Maracay.



Este afán de superación y su preparación en el área contable, le hicieron merecedor de una oferta para incursionar en el sector privado, la cual aceptó con entusiasmo y alegría.

Es así como se muda a San Fernando de Apure como contador en las empresas de la señora Alcina de Montes. En paralelo a su trabajo en el Hospital Civil de Maracay, a los estudios de Contabilidad y de administración, hacia prácticas profesionales en la oficina del Contador Remigio Ojeda, quien le enseñó contabilidad comercial y lo orientó en el ejercicio independiente y lo indujo a incursionar en las actividades gremiales de los contadores técnicos y en los gremios empresariales.

Esta experiencia en actividades gremiales, le facilitaría más tarde su incorporación, primero en la Delegación del Estado Apure y de la cual sería Presidente, en sustitución del recordado Colega Álvaro Ramón Alvarado, cuando este paso a la Secretaria General de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y posteriormente al Colegio de Contadores Públicos del Estado Apure, cuando este se fundó, después de tener, más de diez contadores inscritos.

De San Fernando de Apure a Puerto Ayacucho (1967-2013)

Cuando llegó al Estado Apure el gobernador era Ricardo Montilla y permaneció en San Fernando hasta el año 2001, cuando ya se habían desempeñado 22 gobernadores, incluyendo la Señora Carmen Morales de Valera, quien fue la primera mujer en ser gobernadora del Estado Apure y de Venezuela. Digna natural de Mérida, venía del Táchira donde había tenido una intensa actividad política, como diputada por tres periodos consecutivos en la Asamblea Legislativa, la cual presidió siendo la primera mujer en la historia en lograr tan alta distinción.

Durante los 34 años que vivió, Juan en el Estado Apure desarrolló una intensa actividad en diversos gremios empresariales y también en el gremio de contadores públicos.

Mientras tanto la Federación de Colegios de Contadores Públicos y Administradores Comerciales de Venezuela introdujo en 1969 un anteproyecto de Ley de Ejercicios de la Contaduría Pública. Es así como el 3 de junio de 1969, el diputado Abdelkader Márquez, presidente de la Comisión Permanente de Economía de la Cámara de Diputados, envía al presidente de esa cámara un informe sobre el proyecto de ley, donde incluye la exposición de motivos, contentivos de la razón de la existencia del contador público, las razones que justifican la existencia de un texto legal que regule el ejercicio de la contaduría pública la experiencia regulatoria en otros países y las características generales del proyecto. En el diario debate de la Cámara de Diputados se lee:

“El desarrollo económico moderno mantiene un juego grandes concentraciones de dinero para cumplir fines diversos; ahora bien, se hace necesaria para garantía del inversionista, del hombre, de empresas, del estado y del ciudadano en general que haya idoneidad en el manejo de esos fondos, y es el contador público, el llamado de hacer el análisis contable y presentar informes financieros que reflejen objetivamente la realidad existente de una empresa.....”.

**LA LEY FUE APROBADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1973
Y SERIA PUBLICADA EN GACETA OFICIAL Nº 30.216
DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1973.**

La ley contempla la posibilidad de que algunas personas naturales, no graduadas universitarios podrian ser inscritas en los Colegios de Contadores Públicos, siempre y cuando demostraron que habian venido ejerciendo la profesion en el país por mas de 7 años y así lo demostrara de modo fehaciente, mediante la presentación de evidencias que acreditasen que durante el ejercicio habria realizado en forma reiterada auditorias, haber actuado como perito contable, cuantificaron de estados de cuentas que presenten liquidadores de sociedades y otras estimaciones de las previstas en el artículo 7 de la Ley de ejercicio de la Contaduría Pública, incluso si el solicitante no universitario tiene menos de siete, pero mas de cuatro años de ejercicio y aprobaba un examen preparado por una comisión examinadora integrada por tres miembros, dos de los cuales representaria al ministerio de Educación y el tercero representaria a la Escuela de Administración y contaduría pública más próxima a la sede del Colegio de Contadores Públicos respectivo y que el Ministerio de Educación señalara. Esta disposición transitoria era válida solamente por un año contado a partir del 27 de septiembre de 1973, es decir los interesados debieron hacer sus solicitudes antes del 27 de septiembre de 1974.

De acuerdo a los establecido en la Ley, el Colegio de Contadores Públicos, estaba obligado a dictaminar en un plazo no mayor de 6 meses sobre las solicitudes fuese negada por el colegio de Contadores Públicos, el solicitante podria apelar por ante el Ministerio de Educación, dentro de los 30 días siguiente a la fecha en que fuera dictada la providencia por el Colegio de Contadores Públicos respectivo.

El Ministerio de Educación hacia una nueva evaluación y si la comisión designada al efecto comprobare la veracidad de lo afirmado por el solicitante, le autorizaria el ejercicio de la profesion de contador Público y le ordenaria al Colegio de Contadores Públicos efectuar correspondiente inscripción.

El ministro de Educación Luis Manuel Peñalver designó una comisión que tendria las atribuciones de estudiar los expedientes y las solicitudes de los aspirantes que deberian ingresar por el Artículo 29.

En la prensa leíamos que el Dr. Peñalver "exhorto a los miembros de la Comisión evaluadora a mantener una politica equilibrada, justiciera y armónica que permitiera restaurar los intereses del gremio".

La Comisión evaluadora designada por el Ministerio de Educación, con carácter ad-honoren, de conformidad con el Párrafo 2do del Artículo 29 de la Ley, quedó integrada así:

PRINCIPALES:
Francisco Luque
Antonio Calcaño
Julio Calcaño
Nerio Ruiz

SUPLENTE:
José Suñé
Santo Orlando
Arnulfo Loyo
Ángel Rojas Millán

Juan de Jesús Sierra hizo su solicitud de inscripción por ante el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua y le fue negada. Por lo tanto, de acuerdo a los establecido en el párrafo segundo del artículo 29 de la ley de ejercicio de la contaduría pública, hizo la correspondiente apelación por ante el Ministerio de Educación y el Ministro Luis Manuel Peñalver, le autorizó para el ejercicio de la profesión de contador público, según resolución N° 214 de fecha 12 de febrero de 1976.

Juan de Jesús Sierra

EL COLONIZADOR DEL GREHIO DE CONTADORES